

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
43
FECHA DE APROBACIÓN
31-07-2026
ROL S.I.I.
6270-368 / 6270-369 / 6270-370 / 6270-371 / 6270-372 / 6270-373

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/5588-26
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 490 de fecha 16-03-2026
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF C 307 EDIFICIO 3 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF C 308 EDIFICIO 3 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF C 309 EDIFICIO 3 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF C 310 EDIFICIO 3 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF C 311 EDIFICIO 3 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF C 312 EDIFICIO 3 , Lote N° 1 , Manzana MO1 Localidad o Loteo LOTEO MIRADOR ORIENTE , Sector URBANO , Zona ZVLM-V5 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVA CONCON SPA		77.604.509-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CAMILA LÓPEZ ORTIZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
FELIPE MURILLO TORO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 27.800.000	
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 278.000	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 278.000	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	18965	FECHA	31-07-2026	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,36 X 11 = 0,00% 2.000	%
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

6.1.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 7.136.809.834	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a o b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]
	\$ 7.136.809.834		0,00%		\$ 142.736

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/MOO//moo
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° POM-5588/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
AT. N°: 01420 / 2/4/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON